

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII

Precios de suscripcion.
En Almería 6 rs. al mes anticipados —
Fuera franco de porte por un trimestre 20
reales — Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Jueves 4 de Febrero de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 1.^a
plana. — Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea — Para los sus-
critores: la mitad.

NUM. 8.054

ASUNTOS VARIOS.

¡.....!

Como dice un periódico noticiero, y por más señas palatino, «al fin» despues de mucho meditar sobre los hombres y las cosas de España, hemos dado con un ministro perpetuo. Impersonal es, y de una historia poco merecedora de aplauso.

Se deja sentir muy terriblemente en todos los acontecimientos de índole lamentable. Ejerce en todos los negocios influencia peligrosísima y en la administración y gobierno de nuestra patria, ha llegado a tener un carácter demasiado poderoso merced a la política bizantina de nuestros actuales partidos monárquicos.

Muchos se asemejan a nuestros gobernantes, y por más que tocados de su misma fuerza y de sus mismos defectos, en cambio es natural considerar a aquel como único ministro perpetuo de España.

De hoy en adelante será preferible cambiar el retrán de «el hombre propone y Dios dispone» por otro más real, más positivo y en último término al alcance, como diría cualquier editor de obras, de todas las inteligencias y de todas las fortunas. Sería más propio decir «el país propone y la imprevisión dispone», y lo cierto es, que por más que nos disguste, esto realmente sucede para mayor desventura nuestra.

Si no, veamos; ocurre un incendio, por ejemplo el del Alcazar de Toledo; a no muy larga distancia hay un caudaloso río, mucha agua para calmar aquel voraz elemento, pero faltan bombas; la imprevisión se manifiesta brutalmente, y hay que cruzarse de brazos hasta ver reducidos a cenizas ricos parvientos, archivos importantes.

Al siguiente día, nos aturde una evasión, una fuga de presos, por ejemplo también la de los sargentos, y desde entonces se activan serias diligencias, se examinan detenidamente las puertas franqueadas y nos encontramos que los cerrojos estaban mal cuidados, que por lo tanto aquella fuga es debida a la imprevisión de los hombres, no de los cerrojos, llamados a guardar aquellos cerrojos.

Y vamos a otra; diariamente la prensa se ocupa de crímenes y robos, cuya narración eriza nuestros cabellos, con la particularidad no rara por cierto, de cometerse unos y otros donde existe algún remedo policiaco y por añadidura dabaneseo, pues apesar de todo, ni los ladrones son habidos, ni los asesinos descubiertos, pagando de esta triste manera todos los españoles con sus vidas é intereses la imprevisión y hasta abandono que reina en los servicios públicos.

Y otra vá; se dá el caso harto frecuente en nuestro desventurado país, que la administración de justicia al entender sobre determinados procesos, dicta un fallo contrario a su convencimiento moral y que tiene mucho de verdadero; es decir, se impone una condena a un infeliz al cual se castiga legal pero injustamente; el tribunal toca la injusticia más nada puede hacer; comprende que castiga mal, pero por otra parte se encuentra ligado a una ley que no tiene previstos multitud de casos; de modo, la imprevisión en todo.

Indudablemente que sería cuento de nunca acabar si tuviéramos que ir poniendo en línea todos los casos y hechos en los que la imprevisión ejerce perniciosamente. El contagio ha invadido todos los lugares. Así vemos en las localidades suceder lamentables acontecimientos que trastornan cada vez más sus propios intereses, y siempre, cuasi siempre por la imprevisión de las autoridades. Diganlo sino, la propagación asombrosa de las enfermedades infecciosas; la escasez de aguas potables cuyas consecuencias son muy terribles en distintas poblaciones hermanas nuestras; la adulteración de los vinos y comestibles y la falta de atenciones públicas que merman el trabajo, amen del abandono é imprevisión también que se nota en los rasos de beneficencia y penitenciarias.

La imprevisión en los establecimientos de beneficencia nada nuevo se ve a cabo durante más de once años, así que es mucho, mejor y útil

prevenir los males, que no el de haber de curarlos.

Quien quiera que a nuestro criterio se oponga, manifiéstalo públicamente, pues cansados estamos de ver a las sirenas de la situación entonando seductoras alabanzas en pró de los gobiernos que nos mandan, sin que el pueblo pueda apreciar la más ligera previsión ni en la esfera gubernativa y administrativa del Estado, ni en la esfera secundaria y local.

Decimos, pues, reasumiendo el objeto de este artículo, y concretando finalmente nuestra opinión, que el único ministro perpetuo de España, es, la imprevisión.

¿Cuándo, no obstante, se mirarán con ánimo interesado los verdaderos intereses de los pueblos y se utilizarán en su beneficio leyes que les preserven de los contratiempos tantísimas veces señalados?

Cuando el pueblo derribando lo de ayer, lo decrepito, lo absurdo, lo inaguantable, edifique un estado de cosas más en armonía con las modernas civilizaciones, faro resplandeciente que alumbrará el paso de las humanidades.

Todo lo de ayer es abusivo. Abramos pues un nuevo día. — E.

Desde Murcia.

Vemos con gusto que la prensa murciana aplaude sin reserva los primeros actos del nuevo Delegado de Hacienda, nuestro amigo señor Puig-Samper y que fia en su inteligencia y en su rectitud para esperar gran regularidad en los servicios.

La *Revista Murciana* le dedica las siguientes líneas:

«El nuevo Delegado de Hacienda.»

El Sr. D. Mariano G. Puig-Samper, nuevo delegado de Hacienda en esta provincia, ha tomado posesión de su cargo.

Varios procesos hemos sufrido luchando siempre con los desmanes administrativos, que tanto lesionan altos intereses, amparados por las leyes; pero cuando tenemos la suerte de juzgar una autoridad digna, nos complacemos mucho en que el público, tome parte en nuestra desinteresada satisfacción. Y esto nos sucede al ocuparnos del nuevo delegado de Hacienda de Murcia: sus antecedentes, su ilustración, y sobre todo su energía ya demostrada, nos hacen esperar una nueva era de regeneración administrativa provincial, que repare los graves daños sufridos por el contribuyente y desagravie la opinión pública escandalizada.

El desenfrenado caciquismo de esta provincia, las agitaciones políticas, la deficiencia de personal, las corrupciones lamentables que la opinión pública conoce y otras causas que no pueden ni deben detallarse en un periódico, han venido a perturbar tan hondamente la administración económica provincial, que solamente con mucho tiempo y propósito firme puede el Sr. Puig-Samper encauzarla como corresponde.

Para ello, es preciso que todos los hombres serios é independientes le presten su ayuda, para que pueda vencer a los intrigantes y especuladores de las oficinas públicas, que ya andan muy mohinos desde que saben la rectitud del nuevo Delegado.

La política del gobierno es la de hacer buena administración, supremo deseo del país, y como es natural el Sr. Puig-Samper tiene que reflejar con toda exactitud esa política, para que los pueblos vean en los representantes de los poderes centrales, una garantía de justicia y no un aborrecible instrumento de los que viven de la política.

Desde nuestra modesta esfera apoyaremos al nuevo Delegado, aconsejándole no tema a los intrigantes cuando cuenta ya con el auxilio de los hombres honrados.»

El Ayuntamiento de la capital ha tenido también ocasión de expresarle su reconocimiento, pues *La Paz* al hablar de la última sesión municipal dice lo siguiente:

«Léyose una comunicación de la Delegación de Hacienda participando que ha negado la rescisión del contrato de arriendo de consumos, solicitada por el arrendatario para 1.º de Febrero. A moción del Sr. Alcalde se acordó manifestar al Sr. Delegado el reconocimiento por el tino con que ha salvado los intereses del Estado y del Ayun-

tamiento con una resolución estrictamente legal.»

El Pelayo.

Un periódico de Marsella, publica la siguiente carta, que su corresponsal le remite dando noticias de este magnífico buque que se construye en Francia por cuenta de nuestro gobierno.

Para inteligencia de nuestros lectores, insertamos íntegra la mencionada carta:

Una gran solemnidad se prepara en la Seyne. La sociedad «Forges et Chantiers de la Méditerranée» se dispone el 5 de Febrero próximo a lanzar al agua el acorazado *Pelayo*, que ha construido para el gobierno español y que será uno de los más poderosos buques de las marinas de Europa.

El nuevo blindado, mide 105 m60 de eslora entre perpendiculares. Su manga sin la coraza es de 20 m20 en la flotación. Desplaza 9000 toneladas y el poder de sus máquinas no es inferior a 6.800 caballos de fuerza. Deberá andar 15 millas por hora pero como el tiro forzado dejará desarrollar a la máquina 800 caballos de fuerza, es probable que se obtenga en los ensayos una velocidad de 16 millas.

El *Pelayo* es un buque de alta mar, construido por el sistema celular con cubierta blindada y se halla subdividido en 16 compartimientos estancos, una cintura blindada rodea al buque, los pañoles de pólvora y proyectiles están dispuestos en 3 grupos correspondiendo a las torres que han de surtir, se hallan ingenieros de tal modo, que las municiones suben a las piezas directamente y sin trayecto alguno horizontal.

Las calderas, probadas a 5 k. 75 en número de 12, están distribuidas en cuatro cámaras diferentes adosadas dos a dos. La superficie de calefacción es de 2.70 metros cuadrados. Los motores comprenden dos máquinas principales independiente y simétricamente dispuestas, son verticales y mueven cada una hélice de bronce, cada máquina principal abraza dos máquinas Compound.

El *Pelayo* está además dotado de numerosos aparatos para gobernar; para la maniobra de las torres abarlucha, lleva 4 bombas de compresión movilizan sus aparejos hidráulicos, para la luz eléctrica, cuyos dos proyectores serán alimentados por una máquina Gramme y colocados en los lados del puente alto, de otras máquinas para trabajos auxiliares, a mas el nuevo blindado será sobre todo notable para su potente artillería; la cubierta superior abriga, cuatro torres abarbeta que recibirán dos piezas de gran calibre, dos de estas torres están colocadas a banda y banda en el centro del buque, la tercera a proa y la otra a popa. El cañón de proa estará elevado 9m50 metros sobre la flotación y los demás 7m70 metros, tendrán pues, un considerable campo de tiro. Estas torres llevan plataformas hidráulicas del sistema de M. Caneb, jefe del servicio de artillería de la sociedad *Forges et Chantiers*.

La batería alta, llevará 12 cañones de 12 centímetros Hontoria, 6 a cada banda. Uno de 16 del mismo sistema será colocado de caza en el castillo. El armamento del *Pelayo* será completado por numerosos cañones revolvers Hotchkiss de 37 y 47 centímetros y por tubos lanza-torpedos. El blindage es de acero Schneider y varia de 30 a 45 centímetros.

Este buque costará al Gobierno español la suma de 14 millones y 200.000 pesetas no comprendidos los aparatos hidráulicos, y la artillería que serán construidos en los talleres españoles del Havre. El *Pelayo* ha sido encargado en 1884 y quedará completamente listo en los primeros meses del año entrante. La caída al agua atraerá numerosos curiosos a la Seine y la compañía hace grandes preparativos para esta solemnidad.

Carta de Madrid.

31 de Enero de 1887.

Como manifestaba a V. en la mia de ayer, anoche terminó su cometido la asamblea democrático-progresista, siendo por todos aplaudido el tono del discurso-resumen pronunciado por el presidente de la misma, señor Marqués de Montemar, si bien queda en todos los ánimos la amargura de ver disgregadas las fuerzas del partido que hasta hoy

contaba mas prosélitos dentro de la república, con lo cual han salido ganando los defensores del principio monárquico y con arreglo a la célebre máxima política: *divide y venceréis*.

Peró lo que todos aguardaban con impaciencia, era la reunion de los salmeronianos que tuvo lugar en casa del célebre oculista Sr. Cervera, porque de ella se esperaba la definición exacta de su actitud.

Y no hay que decir que el desencanto ha sido mayúsculo, toda vez que estando en la conciencia pública el pensamiento de que se han separado de sus amigos políticos, hayan manifestado su absoluta conformidad con la política del Sr. Ruiz Zorrilla. Con tal sistema, se cree por todos insostenible en primer término su posición, si han de quedar en ese estado indefinido mucho tiempo, aún suponiendo que solo sirva en un plazo más ó menos largo para hacer la evolución que tengan proyectada y de nadie conocidas hasta el presente.

Ayer reunió en un banquete el general Lopez Dominguez a los representantes de su partido, siendo la vez primera que se celebra una reunion por los antiguos izquierdistas sin que haya dado que hablar a la prensa como de costumbre.

Habría influido en este resultado la evolución del Sr. Romero Robledo y la nueva manera de ser de la izquierda.

Bueno será apuntar este dato para el porvenir; pero entre tanto recordará la extrañeza de que se participa en todos los partidos políticos por la poca premura que muestran en presentar en documento público el programa escrito del nuevo partido liberal reformista.

Rumores y comentarios con respecto a la reunion de obreros de que ayer le di cuenta, se oyen por todas partes, habiendo llamado la atención general el hecho de haber buscado el apoyo de su causa por medio del aplauso a la prensa. El origen de este criterio, se encuentra en algo parecido que ocurrió durante la dominación fusionista última, en la que se efectuaron algunas reuniones de compañeros que terminaron en medio del mayor ridículo por lo absurdo de las teorías allí sustentadas y como los autores de aquella derrota fueron los periodistas, ahora procuran alargarlos y atraerlos a su causa, procurando establecer antagonismos entre los redactores y el director de cualquier periódico.

Peró la opinión general reconoce en la clase periodista bastante ilustración y sentido común para creer que puedan ni un solo momento servir los planes de los que llevan escrito en su bandera como principios, la destrucción de la familia, de la propiedad y de la religion. La prensa es un sacerdocio y como tal, tiene sus sacrificios como tiene sus deberes ineludibles, y ante su cumplimiento no puede cejar un instante quien tenga la fé y vocación necesaria para su desempeño, y esto que lo reconocen hombres políticos de todas las procedencias, conviene que lo sepan esos ilusos, que abjurán de sus utopías en el momento mismo que disponen de algun capital ó propiedades.

Peró dejando a un lado este asunto, paso a ocuparme de otro hoy puesto sobre el tapete como próximo a discutirse ó sin el de Jurado, acerca del cual ha comenzado una información previa en la que el Sr. Montero Rios ha hecho algunas observaciones, como autor del proyecto que estuvo vigente durante el periodo revolucionario, lo cual ha hecho creer a algunos, que existiesen definidos para la presentación del prólogo, pero segun manifiestan los ministeriales, no se hará en este punto otra cosa que dar vida a la fórmula suscrita por los dos juriconsultos en cuestion y que la mas fuerte oposición que se hará a esta reforma, procederá del lado del partido conservador.

En la diaria excursion a las Cámaras, solo he sacado hoy decepciones y falta de asuntos para escribir algunos renglones, puesto que sin incidentes dignos de mención se ha dado una parte de la Sesión del Senado a la Interpelación sobre Cuba, continuando despues los debates acerca del Código penal en

el que ha resaltado un discurso de verdadera oposición hecho por el senador conservador, Sr. Mena y Zorrilla.

Por lo que respecta al Congreso, las preguntas no han tenido importancia y ha terminado la interpellación del Brigadier Bugallal sobre el cuerpo de oficinas militares; después de esta, reunión de secciones y si a última hora hubiese tiempo, arriendo de tabacos.

Suyo affcmo.

M.

Lo que escribe la justicia.

Doce millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento quince pliegos de papel de oficio se han facilitado gratis á los tribunales del reino para las actuaciones del corriente año, según el *Resumen* publicado por la dirección general de Rentas estancadas.

La estadística que ofrece el reparto de tan enorme cantidad de papel, es por demás curiosa.

Entre la provincia de Madrid, que consume en el año 1.250.400 pliegos, y la de Alava que solo gasta 48.000, se desarrolla una escala cuya gradación ofrece la particularidad culminante de ser en extremo irregular y casi siempre divorciadas las diferencias de la capitalidad de las provincias.

Barcelona, por ejemplo, consume 579.600 pliegos, cuando Sevilla gasta 628.500.

Son las provincias mas venturosas, puesto que en ellas se escribe menos, después de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Segovia y Soria, que aunque consume cada una mas de 50.000 pliegos, no llegan á 100.000.

Entre cien mil y doscientos fluctúan Albacete, Avila, Castellón, Ciudad-Real, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huelva, Huesca, León, Lérida, Logroño, Lugo, Palencia, que por nueve mil pliegos no figura entre las anteriores, Pontevedra, Santander, Teruel, Zamora, Baleares y Canarias.

Gastan mas de doscientos mil y menos de trescientos, Alicante, Almería, Burgos, Cáceres, Murcia, Orense, Oviedo, Salamanca, Tarragona, Toledo y Valladolid.

Mas de trescientos mil y menos de cuatrocientos, Badajoz, Córdoba, Jaén y Valencia.

Consumen de cuatrocientos á quinientos mil pliegos, Cádiz, Coruña y Zaragoza.

De quinientos á seiscientos, Barcelona, Granada y Málaga.

Y mas de seiscientos mil, Sevilla.

Prescindiendo de las cifras insignificantes que puedan inducir á error, motivadas por la torpeza de los curiales para la escritura, reduciendo el gasto efectivo con los pliegos que se inutilicen, lo cual puede variar, según la provincia, resulta que son las mas recargadas en la estadística presente, y como natural consecuencia en la criminalidad, las provincias del Mediodía, aparte de Madrid y Barcelona, cuyo censo de población justifica la superioridad.

Las provincias de Levante con las de Extremadura, Asturias y Galicia, se diferencian en poco.

Granada y Málaga caminan parejas, y son las mas recargadas de la masa general.

Ningunas mas felices que las Vascongadas; entre las tres consumen 176.500 pliegos de papel de oficio en todo el año.

El Alguacil Valenzuela.

POLITIQUELLA.

El gobernador de Valencia ha dispuesto que concurren fuerzas de la Guardia civil y del cuerpo de Orden público al Rosario de la Aurora.

El alcalde tambien ha mandado un fuerte peloton de la Guardia municipal.

Ambas disposiciones se encaminan, á evitar en lo posible, que, como de costumbre, el Rosario de la Aurora, termine á farrolazos.

Sin embargo de esto, en el primer Rosario ha habido una bronca á causa de la que la aurora ha palidecido.

Para demostrar que ahora, con Sagasta, en el poder, ¡ni la mismísima aurora puede usar el rosicler!

Segue la tradicion triunfando en toda la línea.

Véase la prueba: «Esta tarde ha tenido lugar, con la solemnidad debida, el acto de entregar á los condes de Ribadeo, según tradicional costumbre, el traje que usan los reyes en la festividad de la Epifanía.

Como en los dos años últimos no se verificó esta ceremonia, hoy han sido entregados dos trajes de capitán general de S. M. el rey D. Alfonso XII y uno de su augustísimo hijo el Rey D. Alfonso XIII.»

Suponemos que no sería tambien de capitán general.

¡A cualquier cosa llaman traje estas patrones fusionistas!

«Se habla de crear un Asilo de educación para los huérfanos de empleados civiles.»

Nos parece muy bien.

Y nos parecería mejor si se admitiesen tambien algunos empleados civiles.

No huérfanos.

Sino de los que tienen padres.

Y padrinos.

NOTICIAS CURIOSAS.

Imitación de la concha.

Por lo que pueda importar á nuestros industriales, copiamos la siguiente receta que hallamos en un periódico de Méjico.

Con el cuerno se imita también la concha, sin mas que emplear el procedimiento siguiente:

Se hace una pasta compuesta de dos partes de ca, una de litargirio y un poco de legía de sosa, y con esta mezcla se frota el objeto de asta á que quiera darse el aspecto de la concha.

La acción del compuesto referido consiste en atacar el azufre que contiene el cuerno, formando el sulfuro de plomo, que ocasiona ciertas manchas negras, las cuales contrastan con el color claro de dicho material, imitando perfectamente la concha.

Príncipe fugitivo.

Dicen un telegrama de Tahlequah, territorio indio, que un extranjero de más que ordinaria cultura, que se estableció allí hace algún tiempo, resulta ser, según confesión propia, ni más ni menos que el príncipe Dolgoronki, hermano de la viuda morganática del czar Alejandro II de Rusia que, desterrado á una mina de Siberia por sus ideas nihilistas, logró evadirse tras cinco años de trabajo incansante, para fabricar los cuernos con que falsificar su pasaporte.

Con el se embarcó en un buque para China, donde pasó nueve años; luego se fué á la América del Sur, donde tambien residió un buen espacio y al fin se dirigió á los Estados-Unidos en un buque que llegó á San Francisco en California.

PROVINCIAS.

En Córdoba ha sido preso un sexagenario, llamado Domingo Ruiz, natural y vecino de Cazoria, por sospechas de que haya venido estafando al Tesoro, por medio de libranzas del giro mútuo de cantidades de consideración, que carecían de los necesarios requisitos.

Al presentarse á cobrar uno de estos días en la tesorería de Hacienda de Córdoba una libranza de 10.000 rs., tomó el cajero ciertas precauciones y recordó el tesoro que en Diciembre último se había pagado al mismo sujeto una libranza de 11.000 reales girada por la Administración subalterna de Cazoria. Con estos datos, se telegrafió y se vino en conocimiento de que no constaban legalmente ni este giro cobrado, ni el que ahora se pretendía cobrar. Se le han ocupado al preso hasta diez libranzas más, y se cree que en Sevilla y en otros puntos haya podido realizar análogas operaciones.

Muy pronto se ha de ver en la Audiencia de Zamora una causa con circunstancias bien curiosas é interesantes. Se trata de un tiro disparado por un joven de 18 años á un amigo suyo. El médico de San Miguel de la Rivera asistió al herido, dándole el alta algunos días después. Pasó algún tiempo y falleció, certificando el citado médico haber sido de cólera.

Mostróse parte en la causa la familia del muerto, y á instancia del acusador privado, se hizo la exhumación del cadáver cuatro meses después de enterrado; y, practicada la autopsia, se encontró el proyectil incrustado en el esfenoides. La causa ha venido en consulta á la Academia de Medicina.

En un pozo del término de Figueras ha aparecido el cadáver de un herido de aquella ciudad, conocido por *Guillame*, que gozaba de cierta celebridad entre los muchachos callejeros. Le habian oido decir que se ahogaría si el hijo de su patrón salía libre de la quinta, y como ha salido, en efecto, se atribuye el suicidio de aquel infeliz á tan extraña causa.

Nuestro apreciable colega el *Diario de Badajoz* han sido denunciado por la reproducción de un artículo, inserto en otro de Sevilla, y comentarios á una carta de Fregeual sobre cierto testamento otorgado por un presbítero.

Ha sido detenido en Barcelona, un sujeto llamado Luciano Arias Laplana, que ostentando baston de autoridad y suponiendo delegado del señor gobernador, intentó dar un tino en la farmacia del doctor Carasa.

TELEGRAMAS.

Planes ocultos.—Impresiones de paz.
Londres 31.—El *Standard* habla hoy de intrigas de príncipe de Bismarck.

Dice que el gran canciller incita á Rusia, á ocupar á Bulgaria á fin de que esto de lugar á una guerra austro-rusa y Alemania pueda aprovecharse de este estado de cosas para aniquilar á Francia.

A pesar de esto, el periódico conservador reconoce que el conjunto de las noticias recibidas hoy revela que la situación ha mejorado notablemente, y que hay fundados motivos para tener ecp ranzas en la paz.

Berlin 31.—En una conversacion que tuvo

anoche el embajador de Francia, Sr. Herbetta, con varios diplomáticos, declaró que las relaciones entre Francia y Alemania, son actualmente muy satisfactorias.

Londres 31.—El periódico *The Observer* publica hoy un artículo sumamente pacífico.

Austria y los Balkanes.

Viena 31.—Hoy se ha celebrado un importantísimo Consejo de ministros.

El gabinete ha examinado detenidamente la cuestión de los Balkanes, y se ha acordado la línea de conducta que debe seguir Austria-Hungría respecto de ella.

El periódico *Fremdenblatt*, que goza de autoridad por la exactitud de sus noticias, confirma hoy que Austria toma precauciones militares y proyecta otras nuevas.

Añade que la causa de estas medidas se explica; dada la situación amenazadora de Europa.

Dice tambien que es probable la próxima convocatoria de las delegaciones, para que este alto cuerpo sancione las medidas necesarias encaminadas á la defensa de los intereses de Austria-Hungría.

Buda-Pest 31.—Cámara de los diputados.

—El presidente Sr. Tisza, contestando al Sr. Irany, dice que las relaciones con las potencias, especialmente con Alemania, no se han modificado las declaraciones del conde de Kalnoky en las delegaciones. El gobierno confía en que se mantendrá la paz, añadiendo que las medidas militares adoptadas por Austria son de pura precaucion.

GACETA.

DIA 1.º

Gracia y Justicia.

Los decretos de indulto y de personal que anoche adelantamos.

Gobernacion.

Decreto mandando proceder á la eleccion de un diputado por Santa Maria de Ordenes (Coruña.)

Hacienda.

Decretos concediendo rebaja en los cupos de consumos á los ayuntamientos de Buitrago y Parla.

—Otro mandando se habilite la aduana de Lequeitio para importar sal comun del extranjero.

—Otra declarando que para los efectos del artículo 242 de las Ordenanzas de Aduanas se consideren comerciantes todos aquellos que dedicándose habitualmente al comercio figuren en la matrícula sin distincion de clases.

—Otra declarando que los libros parroquiales no están sujetos á inspeccion por no hallarse comprendidos entre los obligados por la ley del timbre al uso de determinada clase de papel sellado.

COMUNICADO.

Continuacion del de D. Zacarias Calleja sobre la Escuela Normal.

«Páreceme oír en este momento la voz del Sr. Rubio que me llama á juicio para increparme duramente por mi falta de energía para corregir estos abusos en tiempo oportuno, por mi excesiva indulgencia en disimular graves faltas reglamentarias y por mi ilimitada paciencia en no recordar el cumplimiento severo de sus obligaciones. Me confieso pecador, Sr. Rubio, y muy justo es que lllore hoy las consecuencias de mi debilidad. En un corazón franco y leal como el mio, jamás pudo penetrar la sospecha de que existiera en el mundo un hombre capaz de atropellar los santos fueros de la gratitud, y mucho menos que fuera capaz de abusar de una mentida amistad, expresada con efusión en correspondencia epistolar que conservo, para tenderme un lazo que la Providencia y la justicia humana han roto en mil pedazos. Aprovecho esta ocasion para consignar aquí el testimonio de mi profunda gratitud á la justificación de la Sala y del Ministerio fiscal y á la actividad é inteligencia del joven letrado D. Ramon Barroeta, objeto hoy para mí de casi paternal cariño.

¿Ignora alguien en Almería que la escuela pública de niños regentada por el Sr. Rubio es por su organización, sistema y métodos de enseñanza la última de este distrito municipal? ¿Es un misterio para nadie que, debiendo ser la escuela-modelo, solo concurren á ella algunos pocos niños, cuyos padres por falta absoluta de recursos no pueden encomendar su educación á maestros de reconocida laboriosidad y competencia? ¿Es ó no cierto que esa escuela es la viva imagen del caos y que no hay en ella orden, concierto ni disciplina, singularmente en la seccion elemental? ¿Es para nadie un misterio que ese pequeño centro de enseñanza se considera hoy y hace mucho tiempo, como un gravámen, que afecta al presupuesto municipal sin ventaja alguna para los intereses de la educación? ¿Es ó no cierto que he sido objeto de acres censuras en el seno de la Junta provincial de instruccion pública por mi falta de resolución para acometer de frente la reorganización de esa Escuela? ¿Podrá negar el Sr. Rubio que le he espresado de oficio el gravísimo pesar, que me producian tan merecidas censuras y el concepto desfavorable que se tenía en la capital de la escuela encomendada á su inmediata dirección? ¿Podrá negar así mismo que en Junio de 1885 y en Setiembre de 1886 le he comunicado por escrito estensas instrucciones para introducir en su escuela una nueva y mejor organización, detallando los sistemas de enseñanza, que debían establecerse en cada una de las secciones? ¿Que efecto han producido en el ánimo del Sr. Rubio esas instrucciones? El mismo que pudiera producir un sermón predicado en el gran desierto de Sahara.

«Es llegado el momento de que yo hable alto, muy alto, sumamente alto, para que me oigan bien el Gobierno, la Dirección general de Instrucción pública, el Rectorado del distrito universitario, el profesorado de la Provincia, las autoridades todas y el vecindario de Almería. El Sr. Rubio ni ha tenido jamás, ni tiene hoy, ni es posible que pueda tener nunca, otro motivo de resentimiento conmigo, que haberle insinuado hace año y medio la conveniencia y necesidad de cumplir los deberes propios de su cargo y de ingresar en la caja del Establecimiento, según prescribe la ley, los fondos de material, que viene él percibiendo indebidamente desde el año de 1871 en que me hice cargo de la Escuela. Esta es la verdad pura, neta, dicha sin ambages ni rodeos, y todo cuanto pueda inventar para desfigurarla no pasará de ser un entretenimiento vano y pueril para desorientar la opinion pública por algunos días. ¿De sea el público que aduzca una prueba palmaria y convincente de que mi afirmacion es verdadera y exacta? Dos testigos de mayor excepción se hallan dispuestos á declarar ante quien corresponda, que á los pocos días de haberse in oado la célebre causa que hace algunos meses viene atormentando el espíritu del Sr. Rubio, pidió este, por segunda vez nada menos, una transaccion conmigo, siempre que nombrase Secretario á D. Ensebio del Olmo y que permitiese que las cosas continuasen en el mismo estado que tenían antes de producirse la denuncia, ofreciendo apartarse de ella y trabajar para ahogarla en el Tribunal. Con la energía propia de mi carácter rechacé tan inconvenientes proposiciones, que consideré ofensivas á mi dignidad y desfavorables al buen servicio de la Escuela. ¿Qué idea tendría el señor Rubio de la criminalidad de los hechos, que acababan de impurtármese, cuando se comprometió á retirar la denuncia! Es decir que si accedía yo á sus pretensiones, era un Director inmejorable y complaciente como el que mas; pero si no accedía, era un criminal á quien debían imponerse catorce años de presidio. ¿Ya el público enterándose ya?

Que la única y constante aspiracion del señor Rubio es alejarme de la Escuela normal con el sano propósito de gozar de amplia, amplísima libertad para obrar en el desempeño de sus funciones del modo que crea conveniente, lo prueba claramente el hecho inconcebible de que, sin provocacion alguna por mi parte, sin causas pretexto ni motivo alguno y sin que haya entrado en mi ánimo la idea de inquietarle en lo más mínimo, se ha permitido solicitar del Gobierno por medio de sus influencias mi traslacion á otra provincia. Como el Gobierno no podía acceder á esta petición sin alegar causas bastantes que la justificasen, se ha confeccionado *sotto voce* un pliego de cargos, que se ha remitido á la Dirección general. El Consejo de instruccion pública acordó decir al Gobierno, que si fueran ciertos los cargos que se me hacian habia mérito suficiente para decretar mi traslacion; pero que era preciso formular un expediente y oír la defensa que tengo yo por conveniente hacer de mis actos oficiales. El público me permitirá que me manifieste muy reservado en esta parte y que no revele las noticias recibidas por conducto segurísimo.

En vista, pues, de la osadía de este maestro para crearme conflictos, conocida la saña implacable con que se propone atentar contra mi honor y reputacion profesional y resultando ciertos los cargos formulados contra él, acordé en 4 del último Enero suspenderle provisionalmente de empleo y medio sueldo, dando parte de esta medida al Rector de la Universidad de Granada. Una vez suspenso el Sr. Rubio juzgué al siguiente día, que no era procedente semejante determinacion por serle aplicable el artículo 171 de la ley de Instruccion pública, en virtud del cual no podía menos de considerarse cesante por abandono de destino. Mi oficio de 6 del precitado Enero, en que le participaba esta resolución, ha bastinado profundamente los oídos del Sr. Rubio y me califica de ignorante. Creo firmemente que esta es una de las mayores verdades, que se han escapado de los labios del Sr. Rubio desde que tiene uso de razón. Soy no solo ignorante, sino ignorantísimo mas que ningun otro y cuando yo lo afirmo con toda espontaneidad y bajo la fé de mi palabra honrada, está relevado de aducir pruebas en favor de su asercion. ¿Qué me entiendo yo pobre viejo de Gramática castellana! No haré poco si puedo mal hilvarar una carta para los miembros de mi familia noticiándoles el estado de mi salud. A la vez que de ignorante me califica de loco por aque lo de que no hay un solo demente, que no crea que todos los demás lo son menos él. ¿Ha oido el Sr. Rubio si me he encerrado alguna vez en una habitacion durante tres dias y he amenazado con dar un tiro al que penetrase en ella?

Es positivo que por orden del Rectorado instruye expediente al Sr. Rubio según manifiesta en su comunicado y á la vez nos anuncia la gratísima nueva de que resultará inocente libremente absuelto. ¡Pues no faltaria mas sino que no fuese así! Yo creo mas y es que no solo será absuelto, sino que resultarán méritos bastantes para considerarle como el primer maestro de niños de la Península. Desde ahora el precepto evangélico de perdonar á nuestros enemigos y doy las mas cumplidas gracias al expediente por su no desmentida justificación y la severa imparcialidad que demuestran el desempeño de este importante cometido. Me he descartado de lo principal y para el escrito no tenga mas estension de la que puede consentir la dirección del periódico futuro á la ligera los demás cargos que hacen en el comunicado á que contesto. Es un hecho cierto que D. Andrés de Alameda lecciones de Gramática cas alumnos del primer curso en el de

pero D. Antonio ha creído conveniente callar que el insinuado D. Andrés me suplicó que le autorizase para ello con objeto de mejorar su instrucción en esta asignatura y adquirir facilidad en la expresión de las ideas, aspiración que es muy noble y digna de recomendación. También ha pasado en silencio la circunstancia de que al acceder á la solicitud de su amigo don Andrés López se tuvo en cuenta que los alumnos de los tres cursos de Gramática no podían tener cómoda colocación en la cátedra principal y que había necesidad de dividirlos en secciones por esa misma razón. Antes de hacer cargos Sr. Rubio, se mira bien como se hacen. Verdad es que el profesor de Religión y Moral D. Francisco Oña, ha formado parte del tribunal de censura al sufrir el examen de reválido su primo hermano D. Francisco Oña juntamente con otros siete alumnos. Pero D. Antonio de mi alma, ignora V. acaso que en el día en que tuvo lugar este ejercicio, se hallaban ocupados los Sres. Olmo y Lozano en el tribunal de oposiciones á escuelas vacantes y que esos señores no tienen el don de ubicuidad? Me hace V. el obsequio de citarme la disposición superior que prohíbe á los profesores de establecimientos públicos de enseñanza examinar á sus parientes en los de prueba de curso y de reválido? Por otra parte, no es posible dudar de la imparcialidad del Sr. Oña, sabiendo que ha suspenso á ese mismo pariente en el examen de su asignatura.

Z. CALLEJA.

(Continuará.)

GACETILLAS.

Se ha acercado á nuestra redacción D. Ricardo Delgado, Inspector para la cobranza de los impuestos de minas que ha sido en la provincia de Murcia, y nos ha exhibido el oficio del Sr. Delegado de Hacienda de dicha capital por el que se le admite la renuncia del cargo que desempeñaba, no siendo, por lo tanto, cierto lo que dice *La Gaceta Minera* de Cartagena, de que haya sido separado del mencionado empleo.

El expresado Sr. Delgado ha venido á Almería á ejercer el mismo destino y esperamos que en el cumplimiento de los deberes que le impone, se conducirá dentro de los límites de la ley, guardando á los abatidos intereses de la minería, la consideración que se merecen.

Reo.—Ha ingresado en esta cárcel pública, el reo del delito de parricidio cometido en Almería hace poco tiempo, y del que dimos conocimiento á nuestros lectores.

Música.—El miércoles, día de la Candelaria, vimos con sorpresa que al regresar el Municipio de la función religiosa verificada en la Catedral, iba acompañado de la banda de música.

Mucho celebramos que se haya arreglado el conflicto que existía con los músicos, pues la verdad es, que en los actos que revisten cierta solemnidad, la corporación iba muy desairada sin el acompañamiento de la banda y no cabía mas que una fórmula de arreglo, como nosotros propusimos y era enseñar al cuerpo de serenos á tocar varios instrumentos ó organizar una orquesta de guitarras y bandurrias.

D. E. P.—Ha fallecido en Madrid la Señora Doña Margarita Campos, viuda de D. José Cruz, comerciante que fué en esta plaza, y madre política del diputado posibilista D. José María Celleruelo, Gobernador Civil que ha sido de esta provincia.

Las virtudes y el bondadoso carácter de doña Margarita Campos, hacen mas sensible su pérdida, no solo para sus hijos, sino para cuantas personas tuvieron la fortuna de tratarla.

Enviamos nuestro mas sentido pésame al señor Celleruelo y á su distinguida esposa.

Un quemado.—Antes de ayer se trasladó el Juzgado acompañado del médico forense señor Fernandez Viruega, á la inmediata barriada de Hné-cal donde ha perecido abrasado en una mina á consecuencia de la explosión de dos arrobas de pólvora, un pobre muchacho que se ocupaba en los trabajos interiores de la misma.

Mucho ojo.—Nuestro particular y querido amigo D. José García Palenzuela, encargado de la recaudación de contribuciones por la Capital, nos ruega que hagamos público el deber en que están los contribuyentes de concurrir antes del día 8 del actual á abonar sus descubiertos á la oficina recaudadora con objeto de evitarse los perjuicios que en otro caso les originaría su morosidad, bien apercibidos de que pasado dicho día, no podrá dispensarseles del pago de los recargos, por estar prevenido se haga entrega de los recibos á los comisionados ejecutores.

La recaudación obtenida en la segunda quincena de Enero por arbitrios del puerto y con destino á sus obras ha sido la siguiente:

Por toda clase de exportaciones 528'83; por idem de importaciones 818'89; por 50 por 100 de carga y viajeros embarcados 891'77; por 50 por ciento de descarga y viajeros desembarcados 655'58; que componen un total de 2.895'07, que han ingresado en la Depositaria de la Junta.

Personas para quienes la ocupación mas grata suele ser la calumnia, han prolapado que la sociedad *La Bienhechora* no cumple con uno de los preceptos de sus estatutos socorriendo á los individuos de la misma que caen enfermos y sin duda pretenden dar visos de certeza á sus invenciones citando el caso del obrero que de sola que durante cuatro meses ha estado percibiendo la pensión de 8 reales diarios y transcurrido ese tiempo, la sociedad le siguió escribiendo por un deber de caridad, no por que le describiese el Reglamento; mas agravada la situación de la mayoría de los socios de *La Bienhechora* por la paralización del trabajo, la sociedad tuvo que dejar de dar aquella limosna para socorrer á otros desvalidos que por

derecho les correspondía y hé aquí la base para desacreditar á esa benéfica asociación saliendo algunos con una cesta pidiendo limosna con el fin de allegar recursos para el Sola y que se dijese: *«La Bienhechora no socorre á sus socios desvalidos.»*

Al fin, víctima de sus padecimientos, falleció el Leon Sola y la sociedad le acompañó hasta su última morada presidiendo el duelo D. Agustín Fernandez.

¿Saben nuestros lectores el importe de los socorros facilitados á ese obrero?

Pues ascienden á la suma de 5.000 rs.

Es lamentable que por fines bastardos, se pretenda hacer daño á una asociación que á tan buenos fines encamina sus esfuerzos.

D. S. G. H.—Hemos recibido la triste noticia de haber fallecido en Granada nuestro estimado amigo el procurador de aquella Audiencia territorial D. Federico Morales y Segura.

Su muerte ha sido muy sentida en aquella capital en donde gozaba de prestigio y merecidas simpatías por su honradez y buenas cualidades.

Reciba su desconsolada familia la expresión de nuestro sentimiento por tan irreparable desgracia.

Subastas.—El 19 del actual, en este Gobierno civil, y en el Ayuntamiento de Cuevas se celebrará simultáneamente á las doce de la mañana, la subasta por tres años de 800 quintales métricos de esparto, bajo el tipo de 3.200 pesetas cada año.

El 7 del próximo Marzo á la una de la tarde, se verificará ante la Dirección general de Obras públicas, la subasta de las obras del 2.º trozo de la carretera de Ugijar á Adra, cuyo presupuesto de contrata, es de 804,905 pesetas y 3 céntimos.

El 9 del próximo Marzo á la una de la tarde y en la Dirección general de Obras públicas, se celebrará la subasta de los acopios para conservación de la carretera de Málaga á Almería, cuyo presupuesto es 13,586 pesetas y 68 céntimos.

El 9 del inmediato Marzo se celebrará á la una de la tarde en la Dirección general de Obras públicas, la de los acopios para conservación de la carretera de Víchez á Almería cuyo presupuesto es de 39,626 pesetas y 40 céntimos.

Minas.—Registro núm. 14484. Por D. Ginés Gallego Diaz, vecino de Aguilas y residente en id., de ejercicio tratante, se ha solicitado con fecha 19 del actual, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «La Solitaria», mineral de hierro, sita en tierras de Pedro Gimenez, paraje Pilar de Jaravia, cañada que baja de las Majadas de Paco, término de Pulpi, lindando por N. y L. tierras del expresado Gimenez, S. las del mismo y otro cuyo nombre ignora.

Registro núm. 14455.—Por D. Juan Rodenas Valero, vecino de esta ciudad, y residente en id., se ha solicitado con fecha 14 de Diciembre último la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «La Aurora», mineral de hierro, sita en tierras de Francisco Ruiz, paraje que llaman Fuente Albo, término de Beres; lindando á S. con la loma de las Cabañuelas, á N. la cúspide de dicho paraje, á L. la sexta parte y á P. loma de las Navas.

Ejecuciones por la electricidad.—El gobernador Hill, del Estado de Nueva-York, ha nombrado una Comisión para que informe sobre un medio de ejecutar á los reos condenados á la pena capital, menos bárbaro que la horca.

El doctor A. P. Sonthwick, que es uno de los miembros de dicha Comisión, despues de haber madurado el asunto, se ha decidido por la electricidad.

El reo se sentará en una silla de brazos metálicos, por las cuales recibirá una súbita sacudida producida por una máquina dinamo-electrica de 40 caballos de fuerza. La muerte en este caso será instantánea.

Por el Juzgado de instrucción de Canjajar se cita y llama á Francisco Diaz Lázaro para que se presente en la Audiencia de esta capital á responder de los cargos que se le hacen y se constituya en prisión por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones.

En el pañuelo.—Los mas exquisitos extractos franceses ó ingleses serán iguales pero jamás superiores en fragancia, la legitima Agua Florida de Murray y Lanman teniendo esta, además, la ventaja de que su perfume refresca, fortifica y reanima, al paso que los ya referidos extractos, por delicados que sean, como regla general, irritan siempre los nervios y producen vahidos y dolores de cabeza.

Así, pues, el Agua Florida, en el pañuelo es higiénica, necesaria y elegante, adaptándose especialmente al uso de todas aquellas personas de organización sensible y delicada y de gusto refinado.

La durabilidad de su exquisita aroma es el, que muchas veces despues de lavarse el pañuelo, se conserva.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Unguento y pildoras Holloway.—El Salvaguarda de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea exterior, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instruccio-

ciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa y conducen á una acción preparativa.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERIA

Don Juan Lirola y Gomez, Alcalde Constitucional y Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la misma por S. M. la Reina Regente (q. D. g).

Hago saber: que habiendo comparecido ante mi autoridad Angustias Vicente Torres, de esta vecindad, mujer de Miguel Benavente Lopez manifestando que su citado marido hace mas de doce años se ausentó de esta Capital, en busca de trabajo sin que hasta la fecha haya podido averiguar su paradero, lo hacia presente á esta Alcaldia con el fin de que se procediese á su busca publicándolo en los periódicos que estime conveniente; y en su vista.

He dispuesto que previa la venia del Sr. Gobernador Civil, se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y periódicos de la localidad, rogando á las autoridades de esta Provincia que se averigüe el paradero del citado Miguel Benavente Lopez, se sirvan ponerlo en conocimiento de esta Alcaldia, á los efectos consiguientes.

Almería 31 de Enero de 1887.—Juan Lirola.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por este Excmo. Ayuntamiento y á lo dispuesto en la Real Orden de diez y seis de Junio de 1854, desde este día y por veinte mas contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, estará á manifestación en esta Secretaría Municipal para conocimiento de las personas que quieran examinarlo y hacer valer sus reclamaciones ante la expresada Corporación en el indicado término, el expediente de alineaciones que han de establecerse en la calle de Velazco de esta ciudad.

Almería 1.º de Febrero de 1887.—Juan Lirola—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.—Manuel Leal de Ibarra.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DE LOS DIAS 1.º y 2.

Entrados.

De Orán, id. Nuevo Acuña.
De Cartagena, id. Cabo Palo.
De Málaga, id. Febrero.
De id. id. Cifuentes.
De Cartagena, vapor Barranbio.

Despachados.

Para Valencia, laúd Cosecha.
Para Málaga, vapor Barranbio.
Para Cartagena, id. Febrero.
Para id. id. Cifuentes.
Para Málaga, id. Cabo Palo.

ANUNCIOS.

Aguardientes. El que suscribe, tiene satisfacción en hacer presente á los Sres. comerciantes que importan Aguardientes de Cartagena, que los de la fábrica de D. Juan Alfonso, son de una calidad muy superior á los de los demás fabricantes de dicha localidad, de quienes he venido haciendo el consumo antes de conocer el artículo, fabricación del citado Sr. Alfonso, cuya casa representa en esta y su provincia D. Joaquin Clauell, calle Hernan-Cortes 3, despacho.

Almería 29 de Enero de 1887.—Antonio Manzano y Peinado. 2-3

Se subasta ó se arrienda el molino del Mami, para el día 6 de Febrero á las 12 del día, en casa de D. Luis Lopez Quesada, calle de Granada núm. 14, con la condición de que los dueños del molino se reservan 24 horas. para adjudicarlo si les conviene. 7-8

A los mineros y contratistas.—Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada marca de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor del ex-men, y en el que se puede obtener una economía de mas de un 50 por 100.

El que se tragaba solo.

Se acaba de recibir el rico salchichón de Vich, de las acreditadas fabricas de los señores Torra y San á doce reales libra. Aceituna sevillana de la Reina á 2 reales, Manzanilla á 1 y medio, manteca de Hamburgo y del reino, chorizos extremeños, queso de bola, vinos y licorres de todas clases, Valdepeñas á 4 reales botella, vino de Málaga á 24 cuartos jarro y otros infinidad de artículos sumamente baratos. La rica garbanza de Alfarnate, lenteja blanca y bizcochos de Mallorca.

Tienda de ultramarinos del Malagueño.
1, Marquesa 1.

A LOS POLÍTICOS.

ACABAMOS DE RECIBIR LA TAN CELEBRADA GALLETA CARICATURAS DE TODOS LOS PERSONAJES POLÍTICOS.

COMPLETO SURTIDO EN Galletas, Pintas en cajas de 1 1/2 kilo de 1 kilo de 2, 3, 6, 11 kilos

DESDE LO MAS CORRIENTE A LO MAS SELECTO

GINESA LOPEZ É HIJO,

FÁBRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA Á VAPOR

18 y 20.—MARIN.—18 y 20.

Almería.

Sastrería española de Torres y Garcia.—6.—Real. 6.—Gran surtido en géneros de todas clases para caballeros.

Legítimas frutas de Santiago de Granada, fresa, peras, albaricoques y ciruela cláudia en tarros de cristal y por libras á 6 rs. se expenden en La Palma Catalana.

Magnífico surtido de galletas finas y en cajitas de lata propias para regalos.

Pasteles de fresa elaborados diariamente.

Alambres galvanizados.—Los sin rival de los Sres. Sanchez Coca y Compañía llegaron ya y se avisa por presente anuncio á todos los señores que tienen hechos sus pedidos á dicha casa, los recojan para evitarse gastos de almacenaje, etcétera, etc.

Pocas existencias tienen sin compromiso, lo que se avisa para gobierno de los consumidores y á fin de que puedan proveerse de tan excelente calidad.

Interesante.

El vapor *Miguel Saenz* despues de haber sufrido dos fuertes temporales en el golfo de Vizcaya, que le causaron varias averías, por cuya razon ha estado detenido unos dias en Bilbao ha llegado á esta, el cual ha traído los acreditados alambres galvanizados de los Sres. Sanchez Coca y Compañía que tan esperados son por los consumidores de este artículo y por los señores que tienen hechos sus pedidos á referida casa.

A pesar de las existencias de alambre que hay en Almería, no se notaba el movimiento de esta importación á nuestra hermosa capital hasta que han llegado la de los Sres. Sanchez Coca y Compañía que por todas partes se ven acarrear. 18

Contra la difteria.

CARAMELOS SUIZOS ACIDULADOS.

CONFITERIA SEVILLANA

(fundada en 1860.)

G. Príncipe Alfonso, G.

PUERTA DE PURCHENA.

Compañía General de Tabacos de Filipina. *La Flor de la Isabela.* Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

ESPECTACULOS.

TEATRO NOVEDADES.

CIRCO ANGLO JAPONES DRAGON.

Hoy viernes 4 de Febrero.

MISS KATARINODAR.

Estrella de la Rusia Meridional

CAPITAN FROWER

primer tirador del Orbe.

ACOMPANADO DE LA MISS NELLE FRAZELLI.

Además se anunciará por programas y carteles.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

L' UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios

FUNDADA EN 1828.

DIRECCION GENERAL 1828 SUCURSAL ESPAÑOLA
PARIS, RUE DE LA BANQUE, 15. BARCELONA, CALLE ANCHA, 13.

CAPITAL SOCIAL, RESERVAS Y PRIMAS A COBRAR

SESENTA Y TRES MILLONES DE PESETAS

Capital social.	Pesetas.	10.000.000
Reservas.	"	5.440.000
Primas a cobrar.	"	48.047.457'15
Total de garantías.	"	63.487.457'15
		252.949.828'60

SINIESTROS PAGADOS DESDE SU FUNDACION

CIENTO QUINCE MILLONES DE PESETAS.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

SEÑORES

- A. D' Eichtal, Comendador de la Legion de Honor, antiguo Diputado, antiguo Regente del «Banco de Francia», Presidente de la «Compañía de los Caminos de Hierro del Mediodía», PRESIDENTE
- Mallet, Caballero de la Legion de Honor, de la casa «Mallet hermanos», banqueros.
- C. Presidente de la «Compañía del Camino de Hierro de Lyon», VICE PRESIDENTE.
- T. Audeoud, antiguo banquero, Presidente de la «Vieille Montagne» y de la «Sociedad des Honnêtes d' Epinac».
- E. Hentsch, Caballero de la Legion de Honor de la casa «Hentsch hermanos», banqueros, Presidente del «Comptoir d'Escompte».

SEÑORES

- C. Hurissel, antiguo Director de «La Méluise», Compañía de seguros marítimos.
- C. Jamison, de la casa «Hottinguer et C.», banqueros.
- H. Miraud, Caballero de la Legion de Honor, de la casa «Miraud-Paccard, Puerrari et C.», banqueros.
- G. Velay, propietario.
- A. Vernes, de la casa «Vernes et C.», banqueros. Administrador del «Camino de Hierro del Norte».

Director general, Mr. Charles Robert, Oficial de la Legion de Honor, antiguo Consejero de Estado.

Sub-Director general, Baron G. Certse, Caballero de la Corona de Italia, antiguo Inspector de Hacienda.

Director de la Sucursal española, don Manuel Gés.

Sub-director en Almería, Rey a 11.

Sr. D. Juan Gimenez Camacho.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitacion de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADOBORNOS PAREIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, marca en propiedad de



LA COMPAÑIA COLONIAL

La universal aceptacion

y consumo que tiene el carrete algodón y seda marca «Singer», superior calidad, ha permitido a esta compañía bajar a cada uno, cinco céntimos de peseta.

Carrete algodón 500 yardas pesetas. . . 0'35
» seda 112 onza. 0'95
Agujas de maquina familia. 0'05
» l. o. 0'10

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bota Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Agua, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetas. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legitimo de Vich y Ariés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

42.—TIENDAS.—43.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativo al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Lóndres, A. Imeria, Gomez Talavera.

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

CARABAÑA.

Salinas, su furadas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas.

Únicas de su especie conocidas.

OBTENIENDO 5 MEDALLAS DE ORO. 4 DIPLOMAS DE HONOR

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativos, antilimplosos, antihéptica, anti-escrofulosos; pudiéndose administrar a los niños ó ancianos más débiles como a las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, extrñimiento de vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpes, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos a los que se propone.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio ó importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas AGUAS, dirigirse á

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87

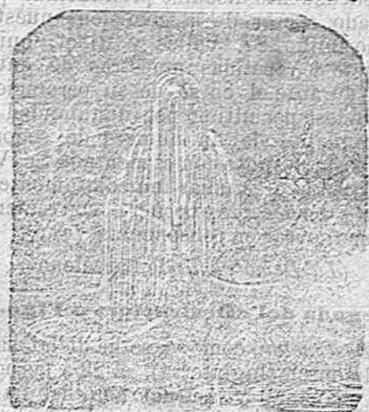
PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion más exquisita y refrigerante que se conoce para el Tórax, el Pulmón y el Bazo.

Preparada únicamente por sus propietarios, LANMAN y KEMP, Nueva York, y se vende en todas las Perfumerías y Boticas.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

DE LAS DEBIDAS CASEOSAS

GUIA MANUAL DEL FABRICANTE

Traducido al Castellano.

Volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á las personas que quieren dedicarse á esta lucrativa industria. — En las librerías y en el Autor, J. ROULET & C., Surt. 31, r. Sainod, Paris, (antes Faubourg Poissonniere, 144). PRECIO: 6 FRANCOS.

En Imeria D. J. Gomez Talavera. Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIBO SEMANAL.

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes hijo.

LAS Enfermedades Secretas

BLENNORRAGIAS GONORREAS FLUIJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los órganos digestivos, por las PILDORAS e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER. Exíbase sobre cada píldora, cada caja, cada etiqueta, la signatura Kava Fournier.

En Almería D. J. Gomez Talavera. Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.